

GACETA MÉDICO-VETERINARIA

REVISTA SEMANAL

AÑO XIV.

Jueves 21 de Mayo de 1891.

NÚM. 625.

En la dedicatoria del libro: *Ensayo de Fisiología filosófica y general*, escrito por el catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid D. Jesús Alcolea y Fernández, se leen las siguientes palabras dirigidas á el también catedrático D. Santiago de la Villa y Martín:

.... Á V. DEBÍ, DESPUÉS, EL OBTENER LA CÁTEDRA DE FISIOLÓGIA EN LA ESCUELA DE SANTIAGO; Á V., Y SÓLO Á V., DEBO LA QUE HOY OCUPO.....

SUMARIO

Sección editorial: El deber obliga.—Lamentos de la clase.—Todo es posible.—Situación agrícola.—*Varietades:* Humanidad de un perro.—*Sección oficial:* Ministerio de la Gobernación.—*Misceláneas:* Índice de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA correspondiente al tomo XII, que comprende desde el 7 de Junio de 1889 al 28 de Mayo de 1890.—Anuncios.

SECCIÓN EDITORIAL.

MADRID 21 DE MAYO DE 1891.

EL DEBER OBLIGA

Motivo fundado tenemos los veterinarios españoles para felicitarnos con la prueba de cortesía dada á la colectividad por el Sr. Director de Beneficencia y Sanidad, al invitar, á instancias del Sr. Ministro de la Gobernación, para su asistencia al despacho del mismo, á los directores de la prensa profesional médica, farmacéutica y veterinaria, con el plausible objeto de tratar asuntos relacionados con la higiene y salubridad pública. Y aún cabe mayor gozo en nosotros al tener conocimiento de que celebrada dicha reunión y después de tratarse en ella por las individualidades allí presentes sobre los puntos capitales correspondientes al objeto de la invitación, se lle-

gara á tomar un acuerdo tan importantísimo y deseado como lo fué el de formar una Comisión científica compuesta por los representantes de las tres clases médicas encargadas de presentar en aquel centro gubernativo las bases más apropiadas al proyecto iniciado para ser sometidas á la consideración y resolución del Sr. Ministro del ramo á que pertenece el asunto que nos ocupa. Esta deferencia, poco usada con nuestra clase en los centros ministeriales, es digna de elogio, pues el hecho al cual nos referimos, sobre dar á entender que en un momento dado, siquiera fuese instantáneo, se ha ocupado la imaginación del señor Ministro en lo relativo á la administración del primero y mayor de los intereses del Estado y que pertenece á todos los ciudadanos, como lo es el de la salud pública, nos da ocasión á los veterinarios para observar también que en uno de los departamentos administrativos—sin ser el que más relación tiene con las profesiones médicas—hoy habida cuenta de que la Medicina Veterinaria es por sus especiales estudios hermana inseparable de la Medicina humana para coadyuvar á la humanitaria y regeneradora obra de la higiene pública y salubridad más perfecta.

Designadas fueron después de la citada conferencia las personalidades que constituyen hoy dicha Comisión, las cuales, no hay para qué dudar, procurarán por todos los medios que su talento y patriotismo les sugiera, no tan sólo el desempeñar bien y cumplidamente la trascendental misión científica y humanitaria que se les ha encomendado, si no que han de contribuir de todas veras á que la obra bienhechora iniciada con excelente idea por el señor Ministro de la Gobernación y secundada dignamente por el señor Director de Beneficencia y Sanidad, se llegue á ver realizada á la mayor brevedad y en forma la más apropiada para los fines que con ella se trata de obtener.

Y no obstante de hacer presente aquí la duda que mucho nos preocupa de que una obra tan utilísima y necesaria—como lo es la de mejorar hasta la posible perfección la higiene pública, en sus varias cuanto saludables atenciones—llegue en España á plantearse y se vea coronada por el feliz éxito en sabias leyes dentro de la legislación actual; pues vulgaridad demasiado conocida es ya entre los españoles, la lentitud en los procedimientos administrativos y el cúmulo de obstáculos que se oponen siempre y á la realización de las ideas elevadas, á la consecución de las iniciativas más dignas de imitación, pues el obstruccionismo torpemente empleado por un egoísmo especial mal sentido, es obstáculo en el que se estrella la aplicación de todo principio noble que redunde en beneficio de la sociedad en general y de sus individuos en particular. A pesar de tan justificado recelo, en la ocasión presente, vista la espontaneidad del primer acto, confiando en la discreción y dignidad de los mismos iniciadores y apreciando en todo su valor el honor y la severidad á que la ciencia obliga en los que la ostentan, debemos esperar

fundadamente, y con espíritu sereno, algún resultado práctico, tangible, más ó menos acabado que satisfactoriamente beneficie el estado tristemente deficiente en que ahora se observa la verdadera panacea ó piedra filosofal de la vida, que es la ciencia de la salud, con su axioma: *preceper, para no tener que curar.*

En tal concepto, y desechando de la imaginación el idealismo ilusorio, propio del natural y anhelado deseo, permitido nos será á todos los Profesores de la Medicina Veterinaria el fijarnos y discurrir acerca de uno de los temas esenciales que constituye para nosotros la base del concurso de los Veterinarios en el caso concreto que señalamos, y del cual hemos apuntado lo que pudiéramos denominar: *Origen del principio de una regeneración social, en términos latos, y nuevo horizonte con luz vivísima, cuyos átomos estimulen y hagan avanzar en el progreso humano el organismo profesional de la Veterinaria.*

Deber de todos es contribuir á que la empresa acometida llegue á realizarse, evitando el que la indiferencia y, sobre todo, el obstruccionismo causen perjuicio é imposibiliten una solución acertada y completa.

ANTONIO SANCHO.

LAMENTOS DE LA CLASE

Con la mayor frecuencia recibimos comunicados y artículos de profesores establecidos en las diferentes provincias de España, quejándose del abandono en que tiene las autoridades cuanto se refiere á la salubridad é higiene pública: el caciquismo y la política todo lo absorbe, y nada importa las vidas que se pierden, de racionales é irracionales, por falta de cumplimiento de las leyes que debieran garantizarlas para evitar tanto desastre.

El ilustrado compañero que suscribe este artículo nos dice, en una sentida carta: «Hace seis años terminé mi carrera lleno de esperanzas y de entusiasmo al recibir el título, manteniendo en la localidad donde residí una lucha empuñada con elementos refractarios á todo progreso, y teniendo por necesidad que vivir en un círculo donde no se respira la ciencia, contenido en los límites que me marca el título profesional que poseo, y siendo, como otros muchos de mis compañeros, uno de tantos mártires, á los que con tanta honra y dignidad pertenezco; pero alentado con que llegue el día de la victoria, la paz, la razón y el sentido común de las gentes con quienes comparto penas y glorias, gratitud é ingratitud, sellado todo y rubricado con el V.º B.º de mis ilustrados compañeros.

De dos cuestiones ó partes debo ocuparme, para patentizar que el merecimiento que ha de alcanzar el veterinario que ejerce la profesión, depende conseguir nuestro propósito. ¿Pueden ó quieren todos los compañeros sin distinción seguir mis consejos? Pues concretémosnos á observar en nuestra práctica una vida en relación con lo que exige la moral que aquella nos enseña, y entonces la clase á que pertenecemos, prescindiendo de miras interesadas y auxiliándose mutuamente, podrá exclamar como *El Fíax de la Creación*.

Los dos principios ó partes de que hago mérito en el párrafo anterior, son: la observación rigurosa de los preceptos de la *Higiene y el herrado de las caballerías*: esta operación se practica en mi país muy generalmente por descarados intrusos, que se burlan de autoridades civiles, de los Subdelegados y de cuantas reclamaciones hacen contra ellos los profesores establecidos; los castigos que alguna vez se les impone son completamente ilusorios; pues se amparan de

protectores políticos, que hoy existen en casi todas las poblaciones de España por insignificantes que estas sean. De tal situación resulta, que el profesor establecido se ve defraudado en sus legítimos intereses á pesar del derecho legal que le da su diploma; pero aún resultan otros daños que no se calculan, por gentes rudas é ignorantes, por no saber apreciar el estrago que se produce en la riqueza particular y general del país por efecto de dejar practicar una operación por intrusos ignorantes, los cuales carecen de los conocimientos necesarios que únicamente la ciencia enseña.

Conozco que mi débil voz no será oída en ninguna parte para que se ponga remedio á tantos males, y espero, señor Director, que una la suya, más autorizada, á la mía y á la de tantos otros compañeros que han tratado este asunto.

De Higiene, poco puedo decir que no se haya repetido un millón de veces respecto al abandono más absoluto en que se vive, respirando hálitos de muerte, pues parece que nada importa la vida humana de cualquier desgraciado, que, cual uno, no hace muchos días murió de la aterradora enfermedad conocida por *rabia*, y que ocurrió en este pueblo hace poco.

Era este un joven de 16 años: excuso de describir á usted el espanto y la desolación que este hecho produjo en la familia de la víctima y en todo el vecindario.

La falta de una inspección de carnes, tal como debiera hacerse, es también causa de muchas enfermedades, porque los profesores que las desempeñan, cohibidos por la influencia de los *caciques* y por el mezquino sueldo que cobran, no tienen la independencia necesaria para resistir las imposiciones ó los *halagos* que se emplean para seducirlos. ¡Pobre humanidad! ¡Cómo pierdes tus intereses y tu libertad! Y nosotros, apóstoles de un

sacerdocio que no podemos cumplir, sólo nos queda exclamar con un célebre escritor, las palabras siguientes: *Para tanto no nació, me faltan fuerzas y me sobra razón.*

Sin otra cosa, y dejando de molestarle, terminaré diciéndole que mis gestiones durante tres meses para prohibir el ejercicio del herrado á D. José Robert y D. Pablo Robert, que lo ejercen en esta, han sido inútiles, á pesar de mis muchos viajes y reclamaciones al Gobernador de la provincia, resultada que atribuyo al período electoral último, pues los citados *intrusos* emitieron sus sufragios por el candidato que les indicó el señor Alcalde.

Y viva el sufragio universal.

Como siempre, se reitera de usted afectísimo amigo y seguro servidor
Q. B. S. M.,

PEDRO TUDÓ.

Villarrodona 13 de Mayo de 1891.»

TODO ES POSIBLE

De nuestro estimado colega *El Liberal*, correspondiente al día 15 del corriente, transcribimos lo siguiente:

«Parece que desde hace algunos días se ejerce gran inspección en las cuadras ocupadas por caballerías, por padecer éstas la enfermedad contagiosa del *Muermo*, habiendo ocurrido el caso de que en una cuadra de la calle del Cisne, murieron en un día ocho caballerías.»

A nadie debe sorprender esta noticia, que no tiene nada de nueva, porque en un país donde no existe una ley de Policía sanitaria Veterinaria, es natural que exista el *Muermo*, el *Carbunco* y el mal *Rojo* del cerdo, *La Influenza*, etc., etcétera.

SITUACIÓN AGRÍCOLA

Poco menos que desesperada se va haciendo ya la de la región andaluza por

la falta de riego natural para los campos.

Los largos períodos de pertinaz sequía que se vienen experimentando en el año agrícola que corre, después de un crudo invierno que marcó sus desastrosas huellas en los arbolados de fruto, vienen comprometiendo el éxito de la próxima cosecha de cereales y semillas, á la vez que agravan la situación de los ganados, que no han tenido tiempo de reponer sus carnes con las escasas hierbas de la presente primavera y el mal agostadero que se vislumbra.

Bajo la impresión de frecuentes revoluciones atmosféricas, venimos sosteniendo la esperanza de próximas lluvias, ya por la violencia de los vientos que alguna vez soplan del S. O., ya por el carácter tormentoso que presenta la bóveda celeste, y ya también por algunas insignificantes lluvias que se han producido en determinados y escasos puntos, sin ser suficientes para mitigar la sed de los vegetales.

Este angustioso estado, que se va prolongando, viéndose la proximidad del Estío, nos hace desconfiar ya de que las lluvias, aun en el caso de que vengan, corrijan los males que se lamentan.

La feracidad de nuestro suelo sostiene las mieses de buen color y aparentemente saludables; pero sin jugos suficientes para desarrollar la espiga y preparar su granazón, no puede esperarse ni aun un mediano resultado.

En los primeros días de Abril, después de las abundantes lluvias que nos proporcionó Marzo, decíamos: que de continuar una primavera húmeda y templada, de esperar era una buena cosecha de cereales.

No ha sucedido así, y por el contrario, el período de sequía en el último tercio de esta campaña agrícola, se ha acentuado extremadamente.

No es preciso, pues, explicar la consecuencia; por sí sola se deduce, y no

puede dar lugar á contradicciones de ningún género.

En medio de este mal estado general, se observan las diferencias á que da lugar la aplicación de un agricultor activo, celoso y entendido, que prepara sus tierras convenientemente, que elige las semillas más adaptables al terreno que cultiva, que las arroja á la tierra con oportunidad y que no escatima las escardas, y la del indolente y perezoso que todo lo fia á la Providencia.

Si bien es cierto que los fenómenos atmosféricos son unos de los principales elementos para la producción, no lo es menos que las contrariedades que por ellos se experimenten pueden hacerse menos sensibles con una buena administración rural y un concienzudo estudio de los métodos de cultivo que deban emplearse para lograr todo lo que esté al alcance del hombre.

A. DEL CASTILLO.

(Del *Diario de Córdoba*.)

VARIEDADES.

HUMANIDAD DE UN PERRO

Hace pocos días que sucedió en un pueblo de Inglaterra un hecho tan curioso como notable, referente á lo que no vacilamos en llamar humanidad de un perro.

El criado de una persona, cuyo nombre no viene al caso, dirigióse acompañado de un perro al borde de un pantano, llevando en el brazo una gatita con el propósito de ahogarla.

Iba también con ellos el amo del perro.

Al ser arrojada la gatita al agua echóse también á ella el perro, y cogiendo la gatita cuando estaba ésta á punto de perecer, la llevó á la orilla, en donde la depositó sana y salva.

Repitióse esta operación hasta tres veces, cuando á la cuarta, resuelto al parecer el perro á salvar á la pobre gatita, la agarró y en vez de volver como antes á la orilla, donde estaban su amo y el criado, siguió nadando tan aprisa como pudo hasta la orilla opuesta, desde donde, sin detenerse, echó á correr con la velocidad del rayo hacia la granja, en donde dejó la gatita mojada, pero ilesa, en el borde del fogón de la cocina, sin que se lograra desde aquel momento hacerle separar de su protegida, tomando una actitud feroz cada vez que alguien intentaba acercarse á ella.

El amo del perro, que es á la vez dueño de la gatita, ha decidido respetar la vida de ésta, permitiendo que continúen ambos animalitos viviendo inseparables.

¡A cuántos comentarios se presta el hecho que acabamos de narrar, y digámoslo claro, cuánto tienen que aprender los hombres, hasta de los perros!

SECCIÓN OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

REAL ORDEN CIRCULAR

Siendo muy conveniente en bien del servicio que los Subdelegados de Sanidad conozcan, apenas publicadas, todas cuantas disposiciones oficiales se dicten con respecto á dicho ramo, como igualmente otras que se refieren al ejercicio de aquellas profesiones por cuyo buen desempeño tienen obligación de velar, según lo preceptuado en el art. 1.º del Reglamento de 24 de Junio de 1848;

S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que al renovar los contratos para la publicación del *Boletín Oficial* de esa provincia, si antes no fuera posible, se establezca la condición de que se facilitará gratis dicho *Boletín* á los

Subdelegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria, como funcionarios que, gratuita y honoríficamente, desempeñan cargos dependientes de este Ministerio.

De Real orden lo comunico á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de Abril de 1891.—SILVELA.

Señores Gobernadores civiles de todas las provincias.

DIRECCIÓN GENERAL DE BENEFICENCIA Y SANIDAD

CIRCULAR

Correspondiendo hacer en el presente año la renovación de las Juntas provinciales y municipales de Sanidad para el bienio de 1891 al 1893, según previene la Real orden de 14 de Junio de 1879, recuerdo á V. S. el cumplimiento de dicha disposición, como igualmente la orden de esta Dirección general de 10 de Octubre de 1879, dictando reglas para la renovación de las municipales, y los artículos 52, 53 y 54 de la vigente ley de Sanidad, y la regla 46 de la Real orden de 31 de Marzo de 1888, referentes á la forma en que han de constituirse estas Juntas, é individuos que deberán componerlas, á cuyo fin V. S. se servirá elevar á este Centro las correspondientes ternas para verificar los nombramientos antes de 1.º de Julio próximo venidero, con el fin de que empiecen á funcionar desde esta fecha.

Sírvase V. S. ordenar la inserción de esta circular en el *Boletín Oficial* de esa provincia, para que, siendo conocida de los alcaldes de los pueblos, den cumplimiento á la misma en la parte que les concierna.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1.º de Mayo de 1891.—El Director general, CARLOS CASTEL.

Sr. Gobernador civil de la provincia de...

MISCELÁNEAS.

Tratado elemental de Patología externa, por E. Follin y Simón Duplay; traducido al castellano por los doctores D. José López Díez, D. M. Salazar y Alegret y D. Francisco Santana y Villanueva.—Obra completa.—Nueva edición en publicación.—Agotado hace tiempo este importante *Tratado*, no se creyó oportuno poner en prensa una nueva edición hasta que estuviese completamente publicada la obra; y hoy, que felizmente ha salido la última parte, comenzamos la segunda ó nueva edición, que constará de siete tomos, ilustrados con 1.199 figuras intercaladas en el texto, y que se publicará por entregas semanales al precio de una peseta.

Se han repartido las entregas 77 á 80.

Se halla de venta en la librería editorial de D. C. Bailly-Bailliére, Plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en las principales librerías del Reino y Ultramar.

Abonos químicos.

¿Basta simplemente esparcir los abonos químicos en la superficie del suelo, como lo pretenden algunos, ó bien introducirlos á una cierta profundidad, según los consejos de otros? Para resolver esta cuestión, sobre la que los agrónomos están divididos, M. Van deu Berghe, director del laboratorio agrícola provincial de Roulers (Bélgica), ha efectuado experiencias, de las que vamos á hacer conocer los resultados:

Diremos primero que el agrónomo belga ha operado sobre un terreno arenoso, condición que permitía á los abonos empleados ser fácilmente esparcidos y arrastrados por las lluvias. Añadiendo que sus experiencias han sido hechas sobre cultivos de papas de la variedad lla-

mada Walen. A fin de hacer más concluyentes sus resultados, dividía este cultivo en dos lotes. En el primero, el abono era esparcido en la superficie del suelo y enterrado al rastrillo, dos días después de la plantación de los tubérculos: en el segundo, el abono era escondido bajo tierra con la azada á una profundidad de 22 centímetros, el que había precedido á la plantación.

Ahora, he aquí las conclusiones que M. Van deu Berghe ha sacado de estas experiencias: «El esparcimiento del abono en la superficie ha producido siempre un rendimiento menor que el enterramiento.»

El aumento obtenido enterrando el abono es de 4, 79, 9, 90 y 10, por 10 por 100 con relación al no enterrado.

La diferencia más débil entre los dos modos de emplearse se manifiesta cuando se hace uso del ácido nítrico.

Esto consiste: el poder fijador de la tierra arable para el ácido nítrico, es muy débil. Los nitratos desaparecen por las aguas pluviales con mucha más facilidad que las sales amoniacales, sobre todo en un suelo arenoso. Pero, aun en este caso, la acción del abono ha sido más intensa en el enterramiento, que esparciéndolo en la superficie. Es de notar también que los tubérculos recogidos sobre las partículas en que el abono fué enterrado, han sido invariablemente más ricos en féculas que las papas proveniente de las partículas en que el abono era simplemente esparcido al vuelo y enterrado al rastrillo.

He aquí un resultado que merece se tenga en cuenta, por lo cual nos apresuramos á llevarlo al conocimiento del público.

El gorgojo en los graneros.

Sabido es que el enemigo más temible para la conservación de los trigos es el *gorgojo*, cuya propagación se verifica

de una manera tan numerosa que en breve tiempo el grano aparece horadado por el insecto. Para evitar los efectos de su aparición, basta poner en ebullición una pequeña cantidad de brea, depositando la vasija en el granero veinticuatro horas, que permanecerá cerrada para conservar los vapores por más tiempo, y úntense además las puertas y ventanas con esta substancia.

Con este sencillo procedimiento han evitado algunos agricultores los perjuicios que todos los años experimentaban en sus depósitos de trigo.

Enfermedad de los patos.

Se ha declarado una epidemia entre los animales del Jardin de Aclimatación de París; más de ochenta han muerto en pocos días.

El naturalista M. Cornil, después de haber constatado que la alimentación era la causa de la enfermedad, ha buscado y cultivado el microbio patogénico; ha encontrado en la sangre de los ánades que morían, un bacilo pequenísimo y cuyas culturas por la gelatina son idénticas á las del microbio del cólera de las gallinas, descrito por Pasteur. Las lesiones anatómicas son las mismas que las alteraciones producidas por ese microbio, y, sin embargo, esta enfermedad de los patos no es absolutamente el cólera de las gallinas, porque la inoculación del bacilo sólo produce efectos fatales en los ánades. Es inofensivo para los pollos, las palomas y los conejos, que al contrario sucumben rápidamente después de la inoculación del microbio colérico.

¿Por qué hace más frío á la salida del Sol?

Asombra en realidad este hecho, de que al asomar el astro del día sobre el horizonte se siente mayor frío que en toda la noche, y aún durante todo el crepúsculo matutino, y, sin embargo, tan

extraña paradoja tiene una explicación sencillísima y por demás satisfactoria.

Al ocuparnos del relente, el rocío y la escarcha, se decía hace poco que con el frío de la noche, se condensaban en el aire unos crepúsculos acuosos, que constituían el *relente*, el cual, al caer sobre los cuerpos, los mojaba, produciendo el *rocío*, y que si helaba, éste se solidificaba ocasionando la *escarcha*; pues bien, como estos fenómenos de origen común son permanentes mientras dura el frío de la noche, es claro que al herir la atmósfera los primeros rayos del astro solar, que por llegar inclinados calientan nada más que el aire, sus efectos caloríferos sólo puede sentirlos la atmósfera, y su acción, ocupándose en evaporar aquellos crepúsculos acuosos, producirán frío necesariamente como resultado de toda evaporación. De este hecho podemos darnos cuenta sencillamente al humedecernos una mano por ejemplo, en que al evaporarse la saliva extendida sobre ella, nos roba el calor que sentimos vivamente; pues así sucede con la atmósfera, que humedecida por el relente de los rayos solares, producen en ella una evaporación simultánea que la enfría, tomando calor de los cuerpos terrestres, que lo sienten por cuanto que el mismo termómetro desciende de 4 á 6 grados.

Después, el acto de derretir la escarcha y de evaporarla en seguida, detiene todavía los efectos caloríferos del sol hasta una ó dos horas después de amanecer, neutralizando así los consoladores rayos del mejor sol de invierno. De modo que hasta las diez de la mañana no se siente el calor en los buenos días de estación en que nos hallamos.—F. B.

Más reformas.

Según nuestras noticias, se trata de hacer un nuevo Reglamento de Subdelegados de Sanidad, derogando al efecto el

de 24 de Julio de 1848, que no se conforma en muy buena parte con la ley orgánica promulgada en 1855. El nuevo Reglamento no se apartará en lo esencial de la legislación sanitaria vigente, y no es necesario decir que, como hasta aquí, el cargo de Subdelegado será *gratuito*, disfrutando, únicamente para las comunicaciones oficiales, de la franquicia de Correos, para lo cual parece que se dictará muy pronto la necesaria Real orden. Se elegirán los Subdelegados á propuesta de las Juntas provinciales, y se renovarán cada seis ú ocho años, mediante la misma propuesta y sin perjuicio de confirmar en sus puestos, siempre que se estime conveniente, á los profesores que los desempeñen. Estos nombramientos deberán hacerse en adelante por el Ministerio de la Gobernación.

El obsequio...

Por Real orden circular de 30 de Abril próximo pasado, que publica la *Gaceta* del 17 del corriente, se ha dispuesto que se facilite *gratis* el *Boletín Oficial* de la provincia respectiva á los Subdelegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria, como funcionarios que gratuita y honoríficamente desempeñan cargos *dependientes del Ministerio de la Gobernación*.

Fúndase esta resolución en lo muy conveniente que es para el servicio que los Subdelegados conozcan, apenas publicadas, todas cuantas disposiciones oficiales se dicten con respecto á dicho ramo, como igualmente otras que se refieren al ejercicio de aquellas profesiones, cuyo buen desempeño tienen la obligación de velar, según lo preceptuado en el artículo 1.º del Reglamento de 24 de Julio de 1848.